

J. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento fue aprobado en claustro el día 28 de junio de 2022

Este documento fue aprobado en Consejo Escolar el día 28 de junio de 2022.

Se añade un anexo a dicho documento en noviembre de 2025 y se aprueba en Claustro y Consejo Escolar.

Índice:

0.	Introducción	3
1.	Diagnóstico del centro	4
2.	Objetivos generales del Plan	7
3.	Establecimiento de normas de convivencia generales del centro y particulares de cada aula	8
4.	Composición, funciones, plan de reuniones de la comisión de convivencia	15
5.	Normas ESPECÍFICAS DE FUNCIONAMIENTO del aula de convivencia	17
6.	MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	18
7.	MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER	
	LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.	19
8.	ACTUACIÓN ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS	21
	1. Procedimientos específicos.	21
	a. Serán conductas contrarias leves a las Normas de Convivencia:	21
	b. Serán conductas gravemente contrarias a las Normas de Convivencia:	21
	c. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia desde la Disciplina Positiva:	22
9.	PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA.	23
10.-	ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.	24
11.-	PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA.	25
	EQUIPO DIRECTIVO	25
	RECLAMACIONES	26
12.-	FUNCIONES DE LAS DELEGADAS/OS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS.	27
13.	FUNCIONES DE LAS DELEGADAS/OS DE LOS PADRES Y DE LAS MADRES.	28
14.-	ACTUACIONES DE LOS TUTORES Y DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO DE ALUMNOS/AS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO, TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO.	30
15.-	ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA Plan de Convivencia	2

VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.	32
16.- ANEXOS	35

0. Introducción

La convivencia en los centros educativos es un elemento clave para poder conseguir el objetivo principal de la educación, que es el *desarrollo integral del alumnado*, además de influir en la mejora de la calidad de vida. Conocer los factores positivos y negativos que influyen en la consecución de un clima escolar cálido y positivo favorece el camino hacia la mejora de la convivencia. La escuela tiene un papel muy importante en la sociedad, no solo es un espacio donde se construyen saberes y se desarrollan habilidades cognitivas, sino que es el lugar perfecto para aprender habilidades sociales.

La diversidad que forma nuestras aulas crea un lugar de encuentro entre individuos diferentes donde se generan problemas y discusiones. Uno de los cuatro pilares de la educación tal y como dice *Delors*, en "*La Educación encierra un tesoro*", es aprender a vivir juntos. En él se pone énfasis en el descubrimiento de los demás y de uno mismo y en que el hecho de conocer a las personas contribuye al desarrollo de la empatía en la escuela, una actitud muy importante para generar un buen clima tanto en el aula como en el centro. Conectar la escuela con el mundo en el que viven nuestros alumnos/as nos permite prevenir y detecta aquellas situaciones que puedan generar disputas, actitudes de discriminación o desigualdad.

Es nuestra intención ayudar a los alumnos que junto con sus familias intentemos formar a personas autónomas, con capacidad para gestionar sus vidas en un mundo repleto de acontecimientos que, en ocasiones, pueden confundirlos. En definitiva, queremos contribuir a la formación de personas capaces de construir sociedades democráticas activas y pacíficas, donde el diálogo, la tolerancia y el respeto por la diversidad en todas sus facetas sean los cimientos del futuro.

1. Diagnóstico del centro

1.1 Características del Centro y del entorno que contextualizan la intervención educativa.

- a. **Medio Urbano.** El Ceip Juan Gómez Márquez se encuentra situado en la localidad de Cumbres Mayores, siendo este el único colegio de la localidad.

Acuden además, algunos alumnos de Cumbres de Enmedio y/o Cumbres de San Bartolomé, ya que en ninguna de estas localidades hay colegio actualmente.

- b. **Medio físico.** Se encuentra enclavado prácticamente en el límite de la provincia y con la frontera con Portugal relativamente próxima. No hay ciudades grandes cerca y la población cercana más grande, Fregenal de la Sierra, pertenece a Extremadura.
- c. **Medio cultural.** La localidad cuenta con guardería, Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (con la etapa de la ESO y el Ciclo medio de Cocina) y con Escuela de Adultos. Además también se dispone de Biblioteca Municipal, Guadalinfo, Escuela de Música, Banda Municipal, Coral, Danzantes,...

De manera general, se puede concluir que la apuesta cultural del municipio, así como la implicación del Ayuntamiento en estas cuestiones son bastante altas.

- d. **Actividad económica.** La actividad económica principal es la agraria y ganadera, basada principalmente en los productos cárnicos del cerdo. Se constata también un porcentaje de mujeres que trabajan temporalmente bien en el ayuntamiento o en mataderos en época de campaña. Prácticamente, todas las viviendas son de tipo unifamiliar. En cuanto al número de miembros en las unidades familiares, las de 3 – 4 miembros son las más abundantes. En cuanto al nivel de formación de los habitantes de Cumbres, es diverso, aunque en los últimos años se observa que cada vez más padres y madres tienen formación media o superior.
- e. **Análisis de la realidad del Centro docente.** En cuanto al profesorado del Centro, éste es adjudicado cada curso por la Consejería encargada de las competencias en materias de Educación en función del número de unidades autorizadas al mismo. Menos de un tercio del Claustro, tiene plaza definitiva. La adjudicación de cursos al profesorado se realiza con arreglo a la legalidad vigente según lo dispuesto en el Proyecto Educativo atendiendo a las necesidades del Centro. La coordinación del profesorado se realiza a través de los equipos de coordinación pertinentes.

Es un centro que tradicionalmente tenía una plantilla fija y residente en la localidad, pero que en los últimos años se ha ido jubilando y aún las plazas no se han cubierto por definitivos que tengan intención de continuar en el centro, principalmente debido a su situación geográfica. Este cambio en la situación del centro ha afectado a la convivencia y a la relación de las familias con el centro, cuya relación anteriormente era mucho más cercana ya que los maestros y maestras de sus hijos/as habían sido sus propios docentes.

1.2 Aspectos de la gestión y la organización del Centro que influyen en la convivencia.

El Centro cuenta en su gestión y organización con todos los elementos plasmados en la legislación vigente, por lo que la prevención, detección y gestión de la convivencia escolar está plenamente regulada en el presente Plan de Convivencia y en el Plan de Orientación y Acción Tutorial. La actualización de la documentación del centro, así como las revisiones periódicas que se realizan en las reuniones tanto de Claustro como de ETCP, están siendo fundamentales para el trabajo en las aulas.

Desde el curso 20-21 ya se viene trabajando en la Convivencia de manera prioritaria, al estar recogido como uno de los tres ejes fundamentales en el proyecto de dirección actual. Se trabaja estrechamente con la orientadora de referencia y se está intentando dotar de sistematicidad al trabajo que se realiza en las clases.

1.3 Estado de la participación en la vida del Centro por parte del profesorado, del alumnado, de las familias, del personal de administración y servicios y del personal de atención educativa complementaria, así como de otras instituciones y entidades del entorno.

El profesorado, tal y como se ha relatado ya con anterioridad ejerce un papel sumamente activo y primordial en la vida del Centro, siendo verdadero dinamizador del proceso educativo del alumnado y realizando un papel colaborador al máximo nivel con las familias, las cuales, en su inmensa mayoría, prestan su ayuda para intentar alcanzar los mejores resultados escolares para el alumnado. Sin embargo, es queja generalizada del claustro, que en materia de convivencia, no hay tanto apoyo por parte de las familias como sería deseable: normalmente, justifican los malos comportamientos de sus hijos/as. Durante el curso 21-22 en varias ocasiones y por diferentes vías se ha pedido a las familias apoyo en este asunto. La relación con el equipo directivo es cordial. El alumnado es heterogéneo, con diversas individualidades. Contamos con una persona que realiza labores de administración y servicios como apoyo administrativo y con una monitora ptis, además de dos monitoras de comedor. En cuanto al resto de instituciones del entorno, podemos afirmar que el Centro siempre está abierto a todo tipo de sugerencias y solicitudes de actividades conjuntas que se nos realizan, siempre que se observe un aprovechamiento pedagógico para el alumnado. Esta forma de actuar es un reflejo de la imagen abierta al entorno que se quiere dar del colegio.

1.4 Conflictividad detectada en el Centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y los sectores implicados en ellos.

En el centro, se han empezado a registrar los incidentes ocurridos desde este curso, por lo que no hay muchos registros con lo que compararlos. Aun así, si bien es cierto que no se producen conflictos de gravedad, son numerosos y continuos las faltas leves, las discusiones, los encontronazos,... entre el alumnado. Cuando este tipo de faltas se comunica a las familias, justifican el comportamiento de sus hijos/as escudándose en conflictos anteriores, en la presión de grupo o simplemente niegan lo ocurrido.

A esta situación, se une que la mayoría de los maestros y maestras que pasan por el centro coinciden en que hay mucha competitividad en el alumnado, en que se comunican de manera muy agresiva y que no se sienten apoyados por las familias.

1.5 Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas.

1. Tutorías → Establecimiento en los horarios de las clases y sistematización de las actividades de tutoría, lo que ha conllevado una actualización del POAT, evidenciando la necesidad de una Formación en Convivencia Positiva que proporcione al claustro herramientas para trabajar en clase.

Solicitud del Programa Conred para tercer Ciclo

Plan Director (en en Tercer ciclo han dado ya una charla)

Realización de asambleas regulares y extraordinarias en las clases para trabajar el clima de aula y educación emocional.

2. Agrupamiento de planes y Proyectos del Centro para la realización de actividades más significativas para los alumnos/as.

3. Asesoramiento de la Orientadora en la realización de actividades de tutoría.

Además de intervenciones en los grupos que lo han solicitado (5º, 4º,3º, Infantil 5 años)

4. Tutorías grupales e individuales con las familias/delegadas de clase que lo han solicitado, siempre intentando dar una respuesta inmediata, ya que son prioritarias.

5. Atención individualizada a los alumnos/as que lo requieren estableciendo las medidas más adecuadas en cada caso concreto:

establecimiento de referente o tutor afectivo, tutorías con las familias, establecimiento de compromisos educativos, ...

6. Sistemas de puntos como medio para mejorar la Convivencia y el clima de aula (Class dojo, excursión de sexto,...).

7. Intervención del Gabinete de asesoramiento sobre convivencia escolar e igualdad y la responsable de Acción tutorial del ETPOEP para consultar y valorar el trabajo que se está realizando.

8. Suspensión del derecho de asistencia/participación de algunos alumnos/as en determinadas actividades realizadas.

2. Objetivos generales del Plan

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

3. Establecimiento de normas de convivencia generales del centro y particulares de cada aula

Las Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título V del Decreto 328/2010 de 13 de julio, Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA LAS FAMILIAS.

Derechos de las familias.

- A ser informados de manera periódica o cuando lo soliciten de la marcha escolar de sus hijos e hijas, de las faltas de asistencia que acumulen, y si el centro lo demanda a suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- A ser informados con tiempo suficiente de cambios que puedan producirse dentro de la programación general del Centro como actividades docentes, actividades extraescolares, horarios, etc.
- A ser respetados y oídos en aquellas sugerencias que formulen al profesorado y órganos colegiados del Centro.
- A que sus hijos e hijas reciban la formación religiosa, sin que de esta elección pueda derivarse discriminación alguna.
- A asociarse con el fin de asistir a los padres y madres, colaborar con el Centro y promover la participación en la gestión del mismo.
- A presentar candidatura para ser miembro del Consejo Escolar y padre/madre delegado/a en sus respectivas tutorías. Y poder votar a las candidaturas presentadas en ambos casos.
- A ser atendidos, y en caso de necesidad a colaborar con el profesorado de sus hijos o hijas, la Dirección o la Jefatura de Estudios para formular sus quejas, sugerencias o peticiones que se refieran a la educación de sus hijos/as, en días y horas establecidos para ello.
- Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas. Y en si lo

demanda el centro Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

- A participar en la vida del centro, en las actividades que se desarrollen para tal fin utilizando las instalaciones del centro en los términos que los órganos colegiados lo decidan.

Deberes

En relación con el Centro.

- Conocer el Reglamento de Organización y Funcionamiento y observar las normas contenidas en el mismo.
- Atender a las citaciones del Centro.
- Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros (cuadernillos, fichas,).
- Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.
- Acudir a recoger las notas trimestralmente.
- Participar en la vida escolar y organizativa del Centro eligiendo a sus representantes en el Consejo Escolar y en las tutorías del centro.
- Los padres y madres miembros del Consejo Escolar, en cuanto representantes portavoces de su colectivo, tienen el deber de asistir a las reuniones convocadas, a fin de hacer efectivas las atribuciones de aquel conferidas por la ley.
- Favorecer la entrada y salida del alumnado al Colegio permaneciendo fuera del mismo evitando masificaciones que puedan taponar las salidas.

- Los padres y madres encargados de realizar una actividad, lo harán solicitando permiso a la Dirección, quien lo comunicará al profesorado, o el propio profesorado se lo notificará a la Dirección.
- Los padres y madres no podrán entrar en el Centro en horario de clase, excepto quienes previamente hayan sido citados. Además, no podrán participar en las actividades que realice el Centro a no ser que sean autorizados.
- En caso de separación judicial, tienen la OBLIGACIÓN de comunicar a la dirección del Centro la situación familiar establecida si hubiese sentencia judicial, aportando fotocopia de la misma. En el caso de iniciarse los trámites deben especificar a quién corresponde la guardia y custodia de los hijos o hijas y el posible régimen de visitas.
- En caso de existir orden de alejamiento la parte afectada debe comunicarlo al centro, para que se tomen las medidas oportunas.

En relación con el profesorado.

- Acudir al requerimiento del profesorado cuantas veces sean llamados.
- Respetar la dignidad y función de los profesores y profesoras y de cuántas personas trabajan en el Centro, así como las normas de convivencia y las establecidas en este Reglamento. No desautorizando a ningún miembro de la comunidad en el ejercicio de sus funciones.
- Comunicar al tutor o tutora las enfermedades infecto-contagiosas de sus hijos e hijas y guardar las medidas sanitarias oportunas, presentando certificación médica de su curación, para su incorporación al Centro, así como las alergias.
- A que cuando adviertan un supuesto incumplimiento profesional por parte de algún profesor o profesora que imparta clase a su hijo o hija se ajustará a las siguientes medidas:
 - 1) Hablar con dicho profesor o profesora.
 - 2) Si no son debidamente atendidos o satisfechos, plantearán el asunto al Equipo Directivo.
- Dar cuenta al profesorado de cualquier incidente grave que le ocurra al alumno o alumna, tanto en el ambiente familiar o social, que afecte de alguna manera a su conducta y rendimiento en el Centro.
- Cuidar la higiene y el aseo personal de sus hijos/as.

- Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- Estimular a su hijos/as en el respeto a las normas de convivencia del Centro como elemento que contribuye a su formación.
-

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL PROFESORADO

Derechos

- Reconocimiento de su autoridad académica.
- A ser tratados con consideración y respeto por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Expresar y defender libremente sus opiniones pedagógicas o profesionales ante cualquier órgano del Centro.
- Tener con los padres los contactos que considere necesarios para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos/a
- A la investigación y experimentación pedagógicas y al asesoramiento necesario.
- A ser informado por la Dirección de todos los documentos que se refieran a régimen interior y profesorado, remitidos al Centro.
- A hacer cumplir el Reglamento.
- A acogerse a las licencias y permisos que establece la normativa vigente.

Deberes

En relación consigo mismo.

- A estar puntualmente en sus aulas a la hora de la entrada al Centro, así como a la hora de la salida y en los recreos, y asistir con puntualidad a las reuniones a las que se le convocase.
- Planificar y programar con antelación el trabajo escolar.
- Realizar y desempeñar con eficacia las funciones para las que ha sido elegido.
- Observar una conducta adecuada en cada momento.
- Tomar parte en la vigilancia de los recreos, manteniendo una presencia activa.

- Conocer el Reglamento de Organización y Funcionamiento y cumplir con sus Preceptos.
- Hacerse cargo de su curso o de aquel grupo que se le haya asignado en todos los actos docentes u otras actividades complementarias o extraescolares.
- Llevar a cabo una evaluación continua y sistemática, así como el análisis de los resultados.

En relación con el alumnado.

- Respetar la dignidad individual no siendo origen, por tanto, de ningún tipo de violencia física, moral que dañe a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, especialmente al alumnado.
- Respetar la personalidad de cada niño o niña, no haciendo distinciones en función de sexo, religión, raza, fisonomía o situación personal y social.
- Incluir en sentido pleno (socio-afectivo, físico y curricular) a cada alumno/a en su grupo aula de referencia.
- Escucharle, comprenderle y conectar con él.
- Individualizar la enseñanza, acomodándose a los conocimientos y características de cada alumno o alumna.
- No usar la expulsión en los pasillos como medida habitual de sanción.
- No dejarlo castigado durante el recreo como medida habitual de sanción.
- Conocer y practicar las 25 estrategias y actitudes del docente que mejoran la conducta del alumno/a desde la disciplina positiva.¹

En relación con los padres y madres.

- Atender a padres, madres y alumnado en la hora de tutoría, informándoles de las valoraciones sobre el aprovechamiento académico, la marcha del proceso de aprendizaje de los mismos y las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso. Dejando constancia por escrito de las reuniones realizadas.
- Mantener contactos periódicos y sistemáticos con los padres y madres del alumnado dentro del horario previsto para este fin.

¹ Documento "25 estrategias, actitudes y herramientas del docente que mejoran la conducta del alumno desde la Disciplina Positiva"

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL ALUMNADO

Derechos

- A recibir una educación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso de tratos vejatorios o degradantes.
- A que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- A participar en el funcionamiento y en la vida del Centro, en la actividad escolar y en la vida de los mismos.
- Derecho a manifestar sus discrepancias respecto a las decisiones educativas que les afecten.
- A recibir la orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades e intereses.
- A elegir y ser elegidos delegados/as o subdelegados/as de su curso.
- A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados y su marcha durante el curso.
- Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.
- A conocer sus derechos y sus deberes.

Deberes

Referente a su comportamiento personal.

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
- Acudir a clase debidamente aseado y usando ropa adecuada.
- Aportar a las clases los libros y el material escolar que sean precisos y cuidarlos.
- Cuidar de que las clases, pasillos, servicios y pistas se mantengan limpios y ordenados.

- Entregar los justificantes de las faltas de asistencia formulados por sus padres o del médico.
- No asistir a clase con aparatos electrónicos que puedan interferir en el desarrollo de la clase (móviles, reproductores mp3, videoconsolas, Tablet...). Excepto que sea una petición de un maestro/a (ROF)

Referente a sus compañeros y compañeras.

- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras, no perturbando la marcha de las clases.
- Dirigirse a ellos de una manera educada, usando un vocabulario correcto y evitando gestos soeces.
- Colaborar con sus compañeros y compañeras en las actividades escolares.
- No agredirles, insultarles, ni humillarles.
- Respetar todas las pertenencias materiales del propio centro y de los demás compañeros/as.
- Evitar los juegos violentos.

Referentes a los profesores y profesoras.

- Dirigirse al profesorado con respeto, manteniendo unos modales y usando un vocabulario acorde con la persona a la que se habla.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje participando activamente y valorando positivamente el trabajo que se realiza y la responsabilidad que éste tiene con el alumnado.
- Tener un trato respetuoso con las demás familias y personal al servicio del Centro.
- Prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del Centro. Aceptando las decisiones tomadas en cada situación.
- Realizar las tareas y actividades que se les asignen.

Referentes al Centro.

- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- La no discriminación de ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- A participar positivamente en la vida y funcionamiento del Centro.
- Debe cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del Centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la Comunidad Educativa.
- Cuidar los materiales cedidos por el centro, siendo responsable el propio alumnado durante su estancia en el centro y la familia cuando su uso sea en el exterior del centro.
- A no ausentarse del Centro sin justificar, al tutor o tutora o a la Dirección el motivo de tal ausencia.
- Respetar y cumplir el presente Reglamento.
- Quienes individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación.

4. Composición, funciones, plan de reuniones de la comisión de convivencia

La Comisión de Convivencia estará compuesta según lo determinado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y la legislación autonómica vigente: la Directora, que será la Presidenta; dos maestros; y cuatro padres, elegidos todos y todas de entre los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar y por ellos y ellas mismos. Si en el Consejo Escolar hubiera un miembro designado por la AMPA, éste será uno de los representantes de los padres y las madres en la Comisión de Convivencia.

Las funciones de la Comisión de Convivencia están claramente recogidas en el Decreto 328/2010 de 13 de julio y en nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento en su artículo 64, punto 4. Éstas son:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.

- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el Centro.

Tal Comisión será revisada y renovada anualmente a principio de cada curso y, en aquellos cursos en los que se celebren comicios electorales para el Consejo Escolar, tras la nueva composición del mismo.

La Comisión de Convivencia se reunirá ordinariamente tres veces a lo largo del curso en los siguientes momentos:

- Al comienzo del segundo trimestre, para realizar un Informe de Convivencia Trimestral con los resultados del primer trimestre.
- Al comienzo del tercer trimestre, para realizar un nuevo Informe de Convivencia Trimestral que ponga en relación las propuestas de mejora realizadas en el primer trimestre con los resultados obtenidos en el segundo trimestre.
- Al finalizar el curso escolar, se realizará un último Informe de Convivencia Trimestral, en cual se incluirán los resultados del tercer trimestre, se valorarán los mismos, las actuaciones de la Comisión, y se plantearán aspectos de mejora de cara al curso siguiente.

Al margen de estas reuniones, la Comisión se reunirá de forma extraordinaria siempre que se produzca cualquier circunstancia referente a la convivencia que requiera de su actuación. La directora será la encargada de facilitar la información necesaria a la Comisión de Convivencia para que conozca y valore el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por el mismo, el carácter educativo y recuperador de las mismas, las circunstancias personales,

familiares o sociales que se han tenido en cuenta para adoptar dichas medidas y el procedimiento para la adecuada información a las familias del alumnado.

Los datos y valoraciones serán incorporados al sistema SÉNECA de forma trimestral y de todo esto se informará al Consejo Escolar también cumpliendo así por lo establecido en la legislación vigente.

5. Normas ESPECÍFICAS DE FUNCIONAMIENTO del aula de convivencia

En nuestro Centro no se establecerá un Aula de Convivencia. Varios datos llevan a tomar esta decisión:

El escaso número de problemas de conducta que no hacen necesario el uso de un aula de este tipo.

La falta de personal docente que se pueda hacer cargo de este tipo de aula, debido a que la carga de horario del profesorado es muy elevada.

Teniendo en cuenta estos datos, y en uso de la autonomía que confiere al Centro el artículo 23 de la Orden 328/2010 de 13 de julio en su punto 1, se considera que no es necesaria la creación de un aula de convivencia en nuestro Centro, al menos por el momento.

6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

- 1 **Objetivo 1:** Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- 2 **Objetivo 2:** Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- 3 **Objetivo 3:** Fomentar en la Comunidad Educativa los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo a nuestro Plan de Igualdad y Biblioteca.
- 4 **Objetivo 4:** Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- 5 **Objetivo 5:** Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos machistas, xenófobos y racistas.
- 6 **Objetivo 6:** Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- 7 **Objetivo 7:** Aplicar, dentro del ámbito de participación de la Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz para la implicación y participación de la comunidad educativa en la génesis de una convivencia pacífica, democrática y no violenta.

7. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

- Llevar a cabo un programa de **educación socioemocional** en las aulas de forma sistemática que permita al alumnado adquirir estrategias, habilidades y técnicas para prevenir, detectar, regular y resolver conflictos.
- Organizar y vigilar los tiempos y espacios de riesgo.
- Dar a conocer entre el profesorado los diferentes protocolos de actuación:

- Posibles casos de maltrato, acoso escolar y violencia de género.² ○
Intervención con el alumnado con trastornos de conducta y con TDAH³ ○
Actuación en situación de crisis⁴.
- Plan de Disciplina Positiva.⁵
- Establecer dentro del horario lectivo a la vuelta del recreo 10 minutos de actividades de Atención Plena (relajación, meditaciones guiadas para niños, etc.)
- Realizar actividades de cohesión grupal, de conocimiento que permita la inclusión de todo el alumnado especialmente aquel que sea de nuevo ingreso.
- Continuar con las asambleas en los grupo-aulas (al menos una semanal) para crear un espacio de comunicación, conocer posibles casos de acoso, resolver conflictos del grupo aula para que no se enquisten, etc.
- El profesorado, a través de la Disciplina Positiva, prevendrá el mal comportamiento de alumnado y ayudará a gestionar los conflictos a través de la creación en el alumnado el sentimiento de pertenencia y de la importancia del alumno dentro de su grupo-aula y además:
 - Involucrando a todos los alumnos/as en el aprendizaje y la práctica de solución de problemas y empatía.
 - Creando en cada alumno/a de conexiones emocionales positivas con el colegio.
 - Entendiendo el objetivo de la mala conducta del niño (¿qué hay detrás de ese comportamiento?)
 - Dando oportunidades para el aprendizaje académico significativo.
 - Estableciendo especialidades para los alumnos/as. Una especialidad es una habilidad o conocimiento que el alumno/a ha decidido desarrollar, o que ya conoce, y que además desea compartir con otros compañeros (fotógrafo, dinosaurios, animales, video juegos, etc.) Siendo amable y firme a la vez.

² ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011

³ Instrucciones de 20 de abril de 2012

⁴ Documento de actuación en situaciones de crisis. ⁵

Documento Plan de Disciplina Positiva.

- Invertiendo tiempo y esfuerzo para enseñar las conductas que queremos que el alumnado manifieste (enseñando a estar en silencio, a mantener la atención...)
- Realizar actuaciones que mejoren la relación de las familias con el centro:
 - Organizar, cuando se crea conveniente, tutorías compartidas. Profesorado, alumnado y familia.
 - Establecer un espacio de formación para las familias.

8. ACTUACIÓN ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Los procedimientos generales de actuación, se guiarán fundamentalmente por la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas y por el Decreto 19/2007, de 23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos público.

1. Procedimientos específicos.

Los procedimientos específicos de actuación para mantener una buena convivencia y un clima positivo, se derivan de las Normas de Convivencia del centro

a. Serán conductas contrarias leves a las Normas de Convivencia:

- Perturbación sistemática del normal desarrollo de las actividades de clase.
- Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades.
- Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros.
- Faltas injustificadas de puntualidad.
- Faltas injustificadas de asistencia a clase.
- Daños en instalaciones del Centro o en pertenencias de un miembro.
- Agresiones físicas y ofensas leves a algún miembro de la Comunidad Educativa.
- Acumulación de amonestaciones y/o apercibimientos.
- Conductas verbales o gestuales de carácter soez.
- Encubrimiento o incitación a cometer conductas contrarias a la convivencia.
- Reiterada actitud pública de rechazo a las Normas de convivencia.
- Juegos violentos en los periodos de descanso (recreos, cambios de clase, etc.).
- Traer objetos peligrosos al Centro.
- Hacer un uso inadecuado -sin llegar al daño de las instalaciones y material.

- Responder con apatía a las indicaciones.

b. Serán conductas gravemente contrarias a las Normas de Convivencia:

- Agresión física a un miembro de la comunidad educativa.
- Injurias y ofensas contra un miembro de la comunidad educativa.
- Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad, o incitación a ellas.
- Vejaciones o humillaciones contra un miembro de la comunidad educativa.
- Amenazas o coacciones a un miembro de la comunidad educativa.
- Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias a normas de convivencia.
- Incumplimiento de las correcciones impuestas.

c. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia desde la Disciplina Positiva:

- La amonestación privada y verbal del profesor, del tutor/a o el equipo directivo.
- La amonestación por escrito del profesor, del tutor o del Jefe de Estudios y comunicación a los padres o tutores.
- Realización de tareas, encomendadas por el/la tutor/a, equipo directivo, que contribuyan a reparar el daño causado, o a reponer el material del centro.
- Restitución o reparación de las pertenencias sustraídas o dañadas.
- Centrarse en soluciones para esa conducta.
- Aplicar el plan de actuación en situación de crisis cuando sea necesario.
- Aplicar las consecuencias naturales a la conducta, una consecuencia natural es cualquier cosa que sucede de forma natural sin la interferencia del adulto.
- Aplicar las consecuencias lógicas de la conducta, requieren la intervención de un adulto, una consecuencia lógica es eficaz cuando reorienta al niño hacia una conducta útil, siempre deben seguir los siguientes criterios:

- Relacionada: significa que la consecuencia debe estar relacionada con la conducta.
- Respetuosa, que la consecuencia no debe avergonzar ni causar dolor a un niño y debe imponerse con amabilidad y firmeza.
- Razonable, que la consecuencia no debe incluir “coletillas” y es razonable tanto para el niño como para el adulto.
- Revelada de antemano, permitir que el niño sepa que va a suceder (o qué vamos a hacer nosotros) si no opta por una determinada conducta.

9. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA.

Se contemplarán las necesidades de formación de:

- Los miembros de las comisiones de Convivencia.
- Equipos Directivos.
- Tutor/a y especialistas.

Se podrán programar actividades formativas en el centro y en colaboración con otras instituciones. En todo caso, las necesidades de formación que afecten al profesorado y a los miembros de la Comisión de Convivencia, se le harán llegar al Centro de Profesorado de Aracena (C.E.P.) para que, en su caso, lo incluya en el Plan de Formación del mismo.

10.- ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

El Plan de convivencia se hará llegar a todos los sectores de la Comunidad Educativa. Serán responsables de su difusión el Equipo directivo, los tutores/as y los delegados/as de clase de padres y madres.

a) Comunidad Educativa:

El plan de Convivencia se podrá consultar en la página web del centro. Asimismo, una copia del Plan de Convivencia permanecerá en el despacho de dirección a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que quiera consultarlo.

b) Tutores y especialistas:

En las primeras semanas del mes de septiembre se realizará un claustro donde se informará a los tutores de la existencia del Plan de Convivencia y de los protocolos de actuación más usuales.

c) Alumnado:

A inicio de curso, con el alumnado se desarrollará en las sesiones de tutoría incluidas en el Plan de Acción Tutorial, aquellas actuaciones destinadas a que los alumnos conozcan el Plan de Convivencia, adoptando distintas estrategias (coloquios, debates, murales...) para que tenga suficiente calado en el alumnado, insistiendo en las Normas de Convivencia, así como en las propuestas que quieran debatir y consensuar para su inclusión en la revisión del mismo.

d) Padres y madres:

Serán informados de los aspectos más destacados del Plan de Convivencia en la reunión que habitualmente se celebra al inicio de curso por el Equipo Directivo y por los Tutores/as.

11.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA.

EQUIPO DIRECTIVO

Procedimiento para la recogida de incidencia

Se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- En primer lugar, el tutor o especialista amonestará verbalmente al alumno o alumna implicados en la incidencia.

- De persistir la conducta, se amonestará por escrito según el modelo existente o en la aplicación iPasen, para que los padres se den por enterado de la conducta de su hijo/a.
- Si la situación se agrava o no mejora, se rellenará un parte de incidencia según el modelo que deberán firmar los padres/madres y devolverlo al centro. La acumulación de tres partes implica la aplicación de las correcciones propuestas en las normas.
- Si se da una circunstancia grave que dificulte la convivencia en el centro, se procederá a la convocatoria de la Comisión de Convivencia que decidirá la corrección a aplicar sobre el comportamiento disruptivo.

Procedimiento para la imposición de correcciones

Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea alguna de las siguientes, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales.

- La suspensión del derecho de asistencia al centro,
- Suspensión del derecho a asistir a determinadas clases,
- Realización de tareas fuera del horario lectivo,
- Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares

Asimismo, para la imposición de las correcciones siguientes deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.

- Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos
- Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos.

Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figuran en el expediente académico del alumno o alumna. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar al

Director y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

RECLAMACIONES

El alumnado, así como sus padres o representantes legales, tendrán un plazo de dos días lectivos, contados a partir de la fecha que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso. Si la reclamación es estimada la corrección o medida disciplinaria no consta en el expediente académico del alumno/a. Las medidas disciplinarias adoptadas por el Director/a en relación con las conductas del alumnado referentes a conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres o representantes legales. El director/a convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde la correspondiente solicitud de revisión; este comité podrá confirmar o revisar la decisión, y proponer, si corresponde, las medidas oportunas.

12.- FUNCIONES DE LAS DELEGADAS/OS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS.

Por cada clase habrá un delegado o delegada del alumnado para las cuestiones de convivencia. Esta figura será seleccionada por el resto de sus compañeros/as de manera democrática, que determinará el tutor o tutora de cada grupo. Sus principales funciones serán:

- Mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse en su grupo.
- Colaboración con el tutor o tutora del grupo en la resolución de conflictos.
- Promover y dar a conocer entre el resto del grupo las normas de convivencia del centro y las específicas del aula.

Será el tutor/a de cada grupo quien tome la decisión, en función de la gravedad de los hechos en los que mediar, que se haga cargo de este proceso el delegado o delegada del alumnado como primera opción, o un alumno o alumna neutral en el conflicto.

13. FUNCIONES DE LAS DELEGADAS/OS DE LOS PADRES Y DE LAS MADRES.

La elección de padre/madre de grupo se realizará en el mes de octubre, coincidiendo con la primera reunión que se realiza en el centro de presentación de padres/madres o representantes legales con el tutor/a del curso. Dichas elecciones se regirán por las siguientes normas:

- Podrán ser electores o elegidos/as todos/as los padres/madres del alumnado del grupo, de acuerdo con las listas oficiales de alumnos.
- En primera ronda, se podrán ofrecer los padres y/o madres que quieran y se podrá elegir al representante por acuerdo.
- En caso de no llegar a acuerdo, se procederá a celebrar un acto electoral:
- Para el acto de elección se constituirá una mesa electoral que estará compuesta por el profesor/a tutor/a del grupo que actúa como Presidente y dos padres/madres, el más joven de los cuales actuará como Secretario y el mayor como Vocal.
- El quórum exigible será la mayoría simple (la mitad más uno).
- La votación será nominal y secreta.
- El Presidente llamará a cada votante que depositará su voto en la urna.
- Serán anuladas las papeletas en las que figure más de un nombre y en aquellas en que éste no sea claramente identificable.
- El padre/madre que alcance un número de votos superior al 50% de los votos emitidos será designado Delegado/a de grupo y el que le siga en número de votos Subdelegado/a.
- Si en la primera votación no se alcanza la mayoría simple, se efectuará una segunda votación, con los tres padres más votados. Serán designados Delegado/a y Subdelegado/a el padre/madre con mayor número de votos.

FUNCIONES:

- Representar a los padres y madres de alumnos y alumnas del grupo.
- Ser representante de la convivencia escolar en el aula.
- Colaborar con la posible resolución de conflictos surgidos en el aula.

- Participar en el desarrollo de actividades curriculares a petición del profesorado.
- Dinamizar la participación de las familias en la vida del centro.
- Conocer las inquietudes pedagógicas de los padres y madres y hacerlas llegar al profesorado.
- Actuar como intermediario o intermediaria entre el tutor o la tutora y las familias.
- Conocer información sobre la situación general del grupo, problemas, carencias, falta de profesorado, éxitos del grupo, necesidades, etc.
- Animar a la participación de los padres en las actividades colectivas programadas.
- Ayudar al tutor o tutora en aquellas tareas en las que haga falta la coordinación de todos los padres y madres del curso.
- Convocar reuniones, previo consentimiento de la dirección del centro, con todos los padres y madres del curso, para transmitirles la información necesaria, hablar de las posibles problemáticas que afectan al grupo, proponer soluciones y tramitarlas al tutor o la tutora y al director.

Animar a los padres y madres a participar en las actividades ofertadas por el centro para ellos, fomentando aquellas de carácter formativo.

14.-ACTUACIONES DE LOS TUTORES Y DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO DE ALUMNOS/AS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO, TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO.

El Protocolo de Acogida debe suponer la acción de recibir al nuevo alumno/a, y esto implica una elaboración pedagógica sobre el valor que tiene el inicio de la escolaridad en nuestro centro tanto para el alumno/a que se incorpora como para el resto de la comunidad educativa. El objetivo último es integrar al alumno no solo en el aula, sino en la dinámica escolar. Pese a que sean los maestros/as los que lo realicen, ha de implicarse toda la comunidad educativa. El proceso que se seguirá será el siguiente:

- a) Acogida y matriculación.
- b) Información sobre el funcionamiento del centro.
- c) Evaluación Inicial.
- d) Entrevista con el/la maestro/a tutor/a.
- e) Acogida del alumno/a en el grupo clase.
- f) Organización y planificación del curriculum.

a) **ACOGIDA Y MATRICULACIÓN.** Cuando llega al Centro una familia nueva a solicitar matriculación para su hijo/a, serán recibidos por un miembro del Equipo Directivo, que les informará de los documentos necesarios que han de traer para formalizar la matrícula.

b) **INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.** Se les informará del funcionamiento del centro tras la aceptación del Anexo IX por parte de la DT. Esta información debería dársele en su propia lengua. Si los padres no conocen adecuadamente el castellano, podemos recurrir a los maestros especialistas en inglés/francés. Se les informará sobre aspectos relacionados con:

- Horario del centro.
- Horario normal del alumno/a.
- Horario específico durante el primer periodo de “adaptación” si lo hubiese.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Visita al centro, instalaciones, y las clases o espacios donde su hijo va a trabajar, biblioteca, aula de música e informática, patio....
- Material escolar necesario.
- Normas de la Centro.

- Actividades que se realizan fuera del centro: salidas, visitas. Se les pedirá la pertinente autorización firmada, según el modelo de que dispongamos en el Centro.
- Justificación de las faltas de asistencia.
- Información sobre las funciones, actividades de la Asociación de Padres y Madres del Centro.

c) **EVALUACIÓN INICIAL** Cuando el alumno asista a clase durante los primeros

días, se le deberán pasar las pruebas de evaluación inicial sobre el nivel de competencia lingüística y curricular (lengua y matemáticas)

d) **ENTREVISTA CON EL/LA MAESTRO/A, TUTOR/A.** El tutor o la tutora mantendrá una entrevista con la familia para obtener la máxima información posible relativa al alumno tanto de índole escolar como personal.

e) **ACOGIDA DEL ALUMNO/A EN EL GRUPO CLASE.** Pautas de actuación:

- El tutor/a explicará al grupo clase la llegada de un nuevo compañero/a. Indicará su nombre y el lugar de origen.... Puede ser interesante que esto sea visualizado en algún mapa.
- Se podrán designar a dos alumnos/as para que durante un periodo inicial (dos o tres semanas) “tutoricen” al nuevo compañero/a. Se sentarán a su lado en clase, le acompañarán al recreo, y procurarán que de alguna manera el nuevo alumno/a se sienta aceptado. No obstante, se potenciará la cooperación, buscando la implicación del grupo clase en su proceso de adaptación.
- El día de incorporación del nuevo alumno/a será presentado por el Director/a u otro miembro del Equipo Directivo del Centro; el tutor se encargará luego de presentar al alumno al resto de profesores que le impartan clase.
- Se explicarán las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de la clase. -El tutor será el referente del alumno para cualquier incidencia.

f) **ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM.** Se ha de hacer una evaluación inicial de conocimientos previos:

- Comprobar si ha estado escolarizado y el tipo de escolarización que ha tenido.
- Comprobar sus habilidades manipulativas.

- Comprobar su nivel de competencia lingüística. Si entiende cuando le hablamos. Si reconoce letras de nuestro sistema alfabético.

15.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.

Partiendo de los principios básicos de igualdad, tolerancia, respeto y solidaridad, la mejora de la convivencia en el centro ha de pasar necesariamente por la prevención y el tratamiento de cualquier tipo de violencia, pero muy particularmente la de tipo sexista y racista.

Para el tratamiento de la violencia sexista es básico actuar siguiendo los siguientes principios:

- Visibilidad
- Transversalidad
- Inclusión

OBJETIVOS

- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir discriminaciones.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
- Corregir el desequilibrio existente entre profesoras y profesores/as en actividades escolares, de modo que se ofrezcan modelos de actuación diversos y no estereotipados. En este campo hay que fomentar y promocionar cuantas actuaciones se lleven a cabo desde la Tutoría de Coeducación (conferencias, excursiones, grupos de trabajo, etc.), cuyos objetivos casan plenamente con los de este Plan. En cuanto a la violencia racista, los principios y objetivos serían los marcados en el “Plan para la atención educativa del alumnado inmigrante en la Comunidad Autónoma Andaluza”, es decir:
 - Facilitar la escolarización de todos los niños inmigrantes.
 - Favorecer en los centros la creación de proyectos de centro interculturales.

- Facilitar el conocimiento de la lengua española, junto con el mantenimiento de la cultura y lengua materna.
- Favorecer un clima social de convivencia.
- Potenciar la formación de personas inmigrantes adultas e impulsar su integración social.

En definitiva, de lo que se trata, por tanto, es de cuidar la integración de estos alumnos/as desde dos vertientes: la puramente cultural-lingüística y la social, cada una de ellas con unos recursos y unas actividades propias según los objetivos a conseguir.

ANEXO I Propuesta[1] de Intervención para situaciones contrarias a la Convivencia

PREVENCIÓN

Se incluyen en este apartado dos tipos de actuaciones diferenciadas:

1. Las que se refieren a la vigilancia, observación, control y seguimiento de momentos del día donde la dinámica y las circunstancias son más propicias para que se produzcan situaciones contrarias a la convivencia.
2. Las que se refieren a la intervención de la dinámica del grupo clase/ grupo centro para la creación de Espacios seguros de aprendizaje donde el alumnado se sienta bien consigo mismo y con su grupo y reducir con ellos las conductas disruptivas

1. Vigilancia, observación, control y seguimiento de momentos:

a. Entradas y Salidas:

Nos aseguraremos que el alumnado está supervisado por el docente en todo momento, desde que lo recogemos en la puerta del colegio hasta la llegada al aula y desde el aula hasta la puerta del centro, que será recogido/a por el adulto-familiar, de no estar nadie para recogerlo, esperaremos a su llegada.

b. Cambios de clase:

El grupo-clase nunca debe quedarse sólo o con un alumno/a responsable en el intercambio de profesorado (especialmente aquellos grupos más propensos a conductas disruptivas y contrarias a la convivencia), por lo que el docente que haya impartido su clase esperará con el grupo hasta que llegue el siguiente profesional. En caso de que dos docentes coincidan y deban darse el relevo, se priorizará por edad o por la posibilidad de que se produzca un conflicto en el grupo y será negociado por dichos docentes. Se pedirá colaboración de algún otro docente, se comunicará el Equipo Directivo y/o se podrá pedir ayuda al maestro/a de la clase de al lado.

c. Recreos:

Se observa que el alumnado con dificultades en el comportamiento, presenta mayores conductas disruptivas en los contextos distendidos y menos estructurados, por lo que se debe hacer especial hincapié en estos ambientes y tener mayor supervisión de su conducta y su interacción con los iguales.

d. Cambios en la rutina diaria del grupo:

Dada la rigidez cognitiva propia del alumnado con mayores problemas de conducta es fundamental trabajar el establecimiento de rutinas mediante agendas visuales del propio horario diario, lo que facilitará que ante cambios que se vayan a producir en la rutina del grupo, se pueda anticipar lo que va a suceder.

e. Signos de saturación:

El sobreesfuerzo ocasiona agotamiento que puede disparar las conductas negativas, por lo que es necesario reducir la carga de tareas e intercalar descansos. Cuando el docente identifique signo de saturación en el alumno puede invitarle a ir al baño, hacer otra actividad alternativa...

Tal y como se trabajó en la propuesta de Acción tutorial, ha de tenerse en cuenta que estos momentos son de interacción no dirigida, en los que el alumnado pone en juego de manera espontánea sus habilidades sociales y el rol del docente es de observador directo no participante, interviniendo con modelado y/o moldeado sólo cuando es estrictamente necesario.

2. Espacios Seguros de Aprendizaje

Desde la Disciplina positiva, la creación de aula como espacio seguro de aprendizaje, “un apego seguro” al grupo clase es la mejor medida preventiva a los problemas de convivencia. Es por ello que basándonos en esta idea, se estableció a principios de curso una serie de medidas que se incluyen en la presentación cuyo enlace indicamos abajo, haciendo especial hincapié en aquellas que se refieren al trabajo del desarrollo socioemocional del grupo:

<https://view.genial.ly/6150a760a1086d0de175c5e4/interactive-content-acciontutorial-jugoma>

INTERVENCIÓN

La intervención debe dirigirse prioritariamente a la adquisición de los comportamientos y habilidades que deben aprenderse en las interacciones sociales, tanto en casa como en la escuela. Estos comportamientos se aprenden de manera espontánea pero, en determinados alumnos y alumnas y, debido a diversos factores es necesario intervenir con enseñanza directa y reorientando el comportamiento. No siempre es fácil ya que el alumnado con problemas de conducta ha aprendido a actuar de modo inadecuado, fundamentalmente por imitación de modelos, al tiempo que han sido reforzados por las consecuencias obtenidas.

Si bien será necesario diseñar una intervención acorde a cada situación, de manera general, es necesario:

1. **Unificar criterios de actuación con la familia**, que garanticen el éxito de las intervenciones. Se realizarán sesiones periódicas de tutoría individualizada o grupal con la familia en las que se puedan analizar aspectos concretos del desarrollo del alumnado y/o del chico o chica en cuestión, de las dinámicas familiares que puedan influir así como del desarrollo académico y personal.
2. **Ubicación cercana a la mesa del docente** de aquel alumnado que más lo necesita, para facilitar el permanente contacto visual y la supervisión de las tareas, así como el control de los distractores. De esta manera podremos ayudarle a reconducir la atención con alguna señal no verbal cuando se distrae.

3. **Establecimiento de normas** para el desarrollo de la jornada escolar con apoyo visual. Establecidas por el grupo – clase, tomando en bastante consideración la opinión del alumnado más disruptivo además se establecerán las consecuencias de no cumplir dichas normas, así como los privilegios o premios cuando se cumplan. El establecimiento de las normas se realizará progresivamente cuando se vaya logrando la generalización por parte del grupo-clase.
4. **Medidas de atención a la diversidad: registro de conductas.** El registro de las conductas contrarias a las normas de convivencia nos permite realizar un seguimiento y análisis de las conductas, así como de los posibles detonantes de las conductas para concretar en mayor medida las intervenciones que se vayan realizando a lo largo del curso escolar.
5. **Establecimiento de una cultura de Disciplina positiva en el aula[2]:**
 - a. Conectar con el alumnado cuando se ha equivocado: entenderlo, validarlo y ayudarlo a gestionar su emoción y redirigir su conducta.
 - b. Límites y normas desde el equilibrio entre la amabilidad y la firmeza
 - c. Facilitar la autonomía del alumnado, la asunción de responsabilidades y que tengan la oportunidad de elegir y de equivocarse
 - d. Buscar soluciones conjuntas a los conflictos (la Asamblea es una buena herramienta para ello)
 - e. Trabajar con el alumno/a lo que se espera de él/ella en cada contexto, recordando para qué estamos aquí, que debemos hacer.... El equipo docente debe dirigir mayor atención a las conductas adecuadas en vez de las disruptivas, reforzando positivamente las mismas, con el objetivo de extinguir las conductas negativas.

- f. Fomentar el desarrollo de los puntos fuertes del alumno como medida para garantizar un buen desarrollo psicológico y personal del alumno/a.

Plan de Aula inclusiva ante situaciones de Problemas concretos de conducta:

Se adjunta un Protocolo de actuación extraído de Acosta (2021): *Lo que aprendí mientras te portabas mal:*

<https://www.siempreatentos.es/recursos-gratis/>

Actuación ante situaciones de conductas extremadamente difíciles y de crisis

Lo más importante es mantener la calma, nuestra energía le llega multiplicada y recordar que no se trata de una conducta malintencionada, sino que es una reacción a la sobresaturación de estímulos generados en una situación para la que no tiene recursos para manejar. Ante estas situaciones lo que se debe es contener la conducta del alumno, cuidar que no se haga daño ni dañe a nadie. Para aquellos grupos clase en los que se sospeche que pueden darse este tipo de situaciones, será fundamental la organización de los apoyos dentro del aula y del mayor tiempo posible de la PT, PTIS en el grupo. En los momentos en los que esto o fuese posible, será necesario:

1. El tutor o tutora del grupo nombrará a dos personas encargadas de gestionar la situación cuando se den situaciones comprometidas:
 - un alumno o alumna será el responsable de avisar al docente del aula continua a la que se encuentran y si no hubiese nadie en ese momento, al director del centro.

- Otro compañero o compañera del grupo se encargará de mantener el orden en el grupo mientras llega otro adulto (Ojo, se trata de que recuerde las normas, que proponga alguna actividad de relajación... no que “apunte quien se está portando mal”, ya que esto podría generar peor clima en el aula).

Podrán realizarse simulacros de entrenamiento del alumnado para posibles situaciones futuras, siempre transmitiendo tranquilidad.

2. El o la docente que esté con el grupo será el encargado de gestionar la situación problemática en el momento en el que se produzca. Saldrá del aula con el alumno o alumna en cuestión para dirigirse a una zona libre que permita aplicar

el tiempo fuera. Si no accede a salir del aula, será el resto de alumnado quien saldrá del aula.

3. El o la docente no debe intentar calmar al alumno/a cuando está “fuera de sí” sencillamente debe aguardar, escuchando hasta percibir signos evidentes de que la reacción emocional se está reduciendo. La curva de hostilidad nos muestra el fenómeno denominado “agotamiento de la respuesta”, por el cual, y por efecto, sólo del paso del tiempo, una reacción emocional intensa se reduce por sí misma, y en un breve espacio de tiempo, hasta un nivel apto para hablar o reconducir la situación. La calma llegará en dos o tres minutos, por lo que durante ese periodo de tiempo evitar voces, riñas... y transmitir tranquilidad, cercanía... cuando hayan pasado esos minutos podremos hablar con él o con ella, realizando la conexión, estableciendo el vínculo... entenderlo, validarlo y ayudarlo a gestionar su emoción y redirigir su conducta.

4.- Superada la crisis, aplicar consecuencias que reparen el daño provocado relacionado con la ayuda a otros, lo que nos permitirá reforzar esta conducta alternativamente a las conductas inadecuadas.

5.- Ante crisis agudas que no remitan en el tiempo, será necesario avisar a la familia y/o servicios sanitarios para ayudar al alumno/a a reconducir la situación, para lo que se tendrá bien localizado y visible los números de teléfono.

[1] Este documento no se trata de una propuesta de sustitución sino de una serie de medidas complementarias al Plan y al ROF del Proyecto Educativo de centro. Tampoco se trata de un documento cerrado sino que debe estar abierto y sujeto a modificaciones.

[2][2] Algunas de estas propuestas se encuentran más desarrolladas en: Acosta (2021): *Lo que aprendí mientras te portabas mal*.

ANEXO 2.- PROGRAMA CONRED

A continuación se anexa en enlace a los materiales del programa ConRed para su realización durante los cursos siguientes, siempre, previa aprobación de Claustro y Consejo Escolar.

https://drive.google.com/drive/folders/1UBXm7HMeGaT_kQxwWn_J9mfd_WD9Xpx?usp=sharing

ANEXO 3

Este ANEXO tiene como objetivo ser una guía clara y sistemática en la Acción Tutorial para desarrollar durante el mes de septiembre. Este periodo, en el que llevamos a cabo la Evaluación Inicial, será fundamental para sentar las bases del trabajo que realizaremos en nuestro aula, el tratamiento a los incidentes que ocurran, cómo gestionaremos el comportamiento y la disciplina, qué son conductas disruptivas y qué pasará si se producen, cómo sancionaremos dichas conductas, ...

Es habitual los primeros días de curso buscar material de repaso y fichas que fotocopiar, planificando qué actividades servirán de repaso, esta guía descargará al docente de parte de esa búsqueda, ayudándole, a la vez, a trabajar en la convivencia y preparar el clima de aula en su clase para que el aprendizaje se produzca en condiciones óptimas.

En esta línea y siguiendo las bases de trabajo en Disciplina Positiva, es necesario promover el sentimiento de importancia y el sentimiento de pertenencia, por eso en esta guía se proponen dinámicas que favorezcan ambos. Las aventuras y retos contenidos en las tarjetas pertenecen al programa Siempre Atentos (el programa completo se encuentra en Secretaría con las claves para acceder a los recursos online). Además de estas, también se pueden incluir otras que se consideren importantes como trabajo complementario.

De manera general, durante las dos primeras semanas de clase se realizarán asambleas diarias y se destinará media hora diaria para jugar a juegos de mesa.

En este enlace encontrarás una publicación con nociones sobre cómo trabajar en la asamblea:
[Pido la Palabra ASAMBLEAS.pdf](#)

Además, revisa este enlace de genially para hacer de tu clase un espacio seguro de aprendizaje:
<https://view.genial.ly/6150a760a1086d0de175c5e4/interactive-content-acciontutorial-jugoma>

En el caso de Infantil, se adaptarán las actividades a nivel de ciclo teniendo en cuenta las características del alumnado de esta etapa para realizar aquellas que se consideren adecuadas.

A continuación, están diseñadas las 13 sesiones a realizar con la tutoría. **Cada una de las sesiones es un día de clase.** Se tendrá en cuenta que, **dichas sesiones se deben realizar preferiblemente con el tutor/a** y en el caso de no estar todavía asignado o no haberse incorporado, desde el Equipo Directivo se buscarán alternativas para que dichas actividades se realicen (las podrá realizar el maestro/a especialista de PT o algún especialista que asuma las funciones de tutor hasta que este/a se incorpore, se reducirá el número de actividades, se retrasará a octubre,... se estudiará en función de cada caso concreto).

Por último, se realizará un seguimiento de este documento y la realización de las actividades en sesión de claustro en octubre del curso que viene, para mejorarlo y considerar su utilidad.

SESIÓN 1

Asamblea (en la primera sesión a realizar con el tutor/a). Se cambiará la disposición de la clase, formando un círculo o bien, se realizará en un espacio diferente al del aula (patio, salón de actos,...)

- **Atención plena: “Escucha el silencio”**

La asamblea también se aprovechará para repasar contenidos de manera oral, realizar actividades de cálculo mental,... Se garantizará que todos los alumnos/as intervengan de una manera o de otra.

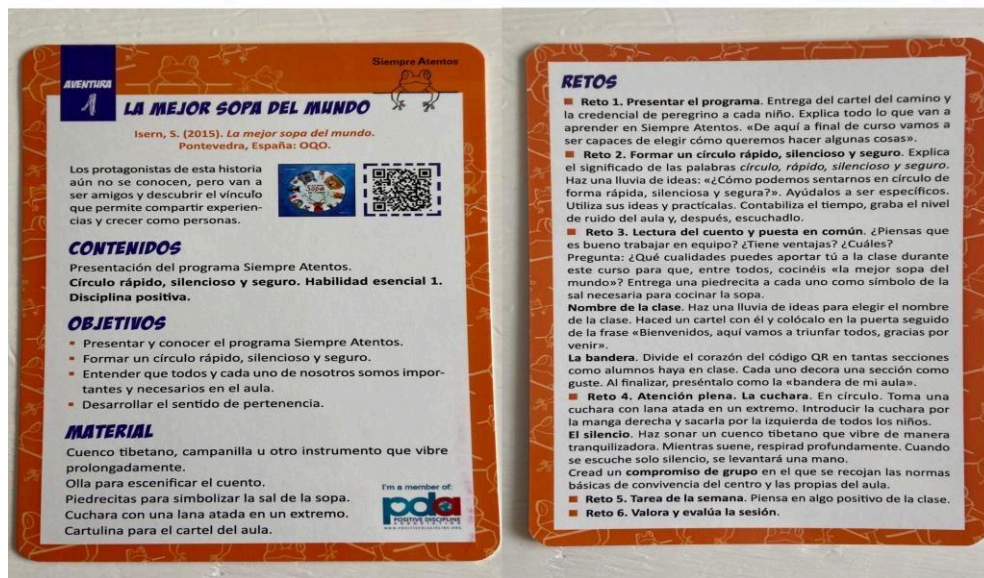
En la primera asamblea el/la tutor/a preparará una pequeña exposición de algún tema que le guste para mostrar a los alumnos/as. Al terminar, organizarles para que realicen la misma actividad durante el mes de septiembre (la organización dependerá del tutor/a, fijando un alumno/a, dos o tres diarios para que todos participen)

Juegos de mesa. Utilizando aquellos recursos que se tienen (pizarra digital, parchís, ajedrez, el stop, tres en raya....) al menos 30´. Después de esta sesión, se puede pedir a los alumnos/as que traigan sus propios juegos, también se dispone de juegos en PT.

SESIÓN 2

Asamblea

- Aventura nº 1: “La mejor sopa del mundo”, realizar los retos. dejar la bandera de la clase



LA MEJOR SOPA DEL MUNDO
Isern, S. (2015). *La mejor sopa del mundo*. Pontevedra, España: OQO.

Los protagonistas de esta historia aún no se conocen, pero van a ser amigos y descubrir el vínculo que permite compartir experiencias y crecer como personas.

CONTENIDOS
Presentación del programa Siempre Atentos.
Círculo rápido, silencioso y seguro. **Habilidad esencial 1. Disciplina positiva.**

OBJETIVOS

- Presentar y conocer el programa Siempre Atentos.
- Formar un círculo rápido, silencioso y seguro.
- Entender que todos y cada uno de nosotros somos importantes y necesarios en el aula.
- Desarrollar el sentido de pertenencia.

MATERIAL
Cuenco tibetano, campanilla u otro instrumento que vibre prolongadamente.
Olla para escenificar el cuento.
Piedrecitas para simbolizar la sal de la sopa.
Cuchara con una lana atada en un extremo.
Cartulina para el cartel del aula.

RETOS

- Reto 1. Presentar el programa.** Entrega del cartel del camino y la credencial de peregrino a cada niño. Explica todo lo que van a aprender en Siempre Atentos. «De aquí a final de curso vamos a ser capaces de elegir cómo queremos hacer algunas cosas».
- Reto 2. Formar un círculo rápido, silencioso y seguro.** Explica el significado de las palabras *círculo, rápido, silencioso y seguro*. Haz una lluvia de ideas: «¿Cómo podemos sentarnos en círculo de forma rápida, silenciosa y segura?». Ayúdalos a ser específicos. Utiliza sus ideas y practícalas. Contabiliza el tiempo, graba el nivel de ruido del aula y, después, escúchadlo.
- Reto 3. Lectura del cuento y puesta en común.** ¿Piensas que es bueno trabajar en equipo? ¿Tiene ventajas? ¿Cuáles? Pregunta: ¿Qué cualidades puedes aportar tú a la clase durante este curso para que, entre todos, cocinéis «la mejor sopa del mundo»? Entrega una piedrecita a cada uno como símbolo de la sal necesaria para cocinar la sopa.
Nombre de la clase. Haz una lluvia de ideas para elegir el nombre de la clase. Haced un cartel con él y colócalo en la puerta seguido de la frase «Bienvenidos, aquí vamos a triunfar todos, gracias por venir».
- Reto 4. Atención plena. La cuchara.** Divide el corazón del código QR en tantas secciones como alumnos haya en clase. Cada uno decora una sección como guste. Al finalizar, preséntalo como la «bandera de mi aula».
- Reto 5. Tarea de la semana.** Piensa en algo positivo de la clase.
- Reto 6. Valora y evalúa la sesión.**

para la siguiente sesión

Juegos de mesa

SESIÓN 3

Asamblea

- **Bandera de la clase**

Juegos de mesa

SESIÓN 4

Asamblea

- AVENTURA 3: La tortuga todovabién: Realizar los retos



AVENTURA 3 **LA TORTUGA TODOVABIÉN** Siempre Atentos

Acera, D. (2014). *La tortuga Todovabién*. Barcelona, España: Takatuka.

«Todo va bien, todo va bien, teniendo algo que comer», cantaba la tortuga mientras permanecía ajena a las alegrías y preocupaciones de los otros animales. Hasta que un naufragó cambió su vida.

CONTENIDOS
Ayuda y solidaridad.
Egoísmo.

OBJETIVOS

- Descubrir los beneficios de ayudar y de sentirse ayudados.
- Promover la interacción grupal.
- Desarrollar un sentimiento de pertenencia al grupo/aula.

MATERIAL
Una hoja de papel de periódico para cada niño.
Un aro deportivo tipo *hula hoop*.
Una sábana para poner en el suelo o, si el grupo es muy numeroso, dos sábanas.

RETOS

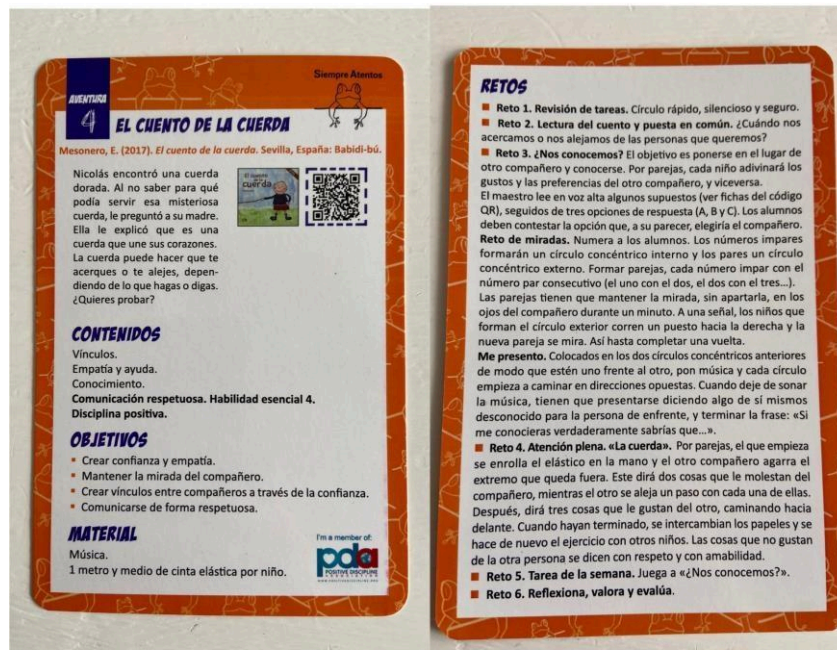
- **Reto 1. Revisión de tareas.** Círculo rápido, silencioso y seguro.
- **Reto 2. Lectura del cuento y puesta en común.** ¿Por qué piensas que la tortuga no se relaciona con ningún animal?
- **Reto 3. ¿Cooperación o competición?** Entrega a cada niño una hoja de periódico y pide que escriban su nombre en ella; después, pide que hagan una pelota con la hoja. Cuando el docente lo indique, todos los niños empiezan a lanzarse las bolas de periódicos unos a otros. Deja que jueguen dos o tres minutos; al decir «¡alto!», la batalla se para. Ahora, cada cual tiene que encontrar su pelota, pero no se pueden ayudar entre sí. Si al abrir una pelota no aparece su nombre, se vuelve a cerrar y se deja en el mismo sitio en el que estaba y se sigue buscando la propia. El maestro anota el tiempo empleado en conseguir que cada cual tenga la suya. Nuevamente, empiezan a jugar lanzándose las pelotas (dos o tres minutos) y, otra vez, a la señal de «¡alto!», vuelven a buscar la suya. Esta vez, la consigna es que sí se pueden ayudar entre ellos para encontrar la pelota. Vuelve a contabilizar el tiempo. Compara cifras y verás que es más rápido y divertido si nos ayudamos los unos a los otros, además de ser más gratificante.
- **Da la vuelta a la sábana.** Los alumnos se deben subir a una sábana que se colocará en el suelo, deberán ocupar la mitad del espacio. A continuación, se les pide que den la vuelta a la sábana sin salirse de ella. Solo cumplirán el objetivo si consiguen darle la vuelta a la sábana sin que sus pies toquen el suelo. Si el grupo es muy numeroso, divídelos en dos y utiliza dos sábanas.
- **Reto 4. Atención plena. Pasar por el aro.** Los niños forman una hilera y se dan la mano; los de los extremos tendrán sus manos libres. El objetivo es pasar de un extremo a otro un aro grande sin soltarse las manos. Se medirá el tiempo para saber cuánto se tarda en pasar el aro de una punta a la otra.
- **Reto 5. Tarea de la semana.** Colaborar con los oficios de casa: poner la mesa, ir a la compra, doblar ropa, etc.
- **Reto 6. Reflexiona, valora y evalúa.**

Juegos de mesa

SESIÓN 5

Asamblea

- **AVENTURA 4: El cuento de la cuerda. Realizar los retos**



Juegos de mesa

SESIÓN 6

Asamblea

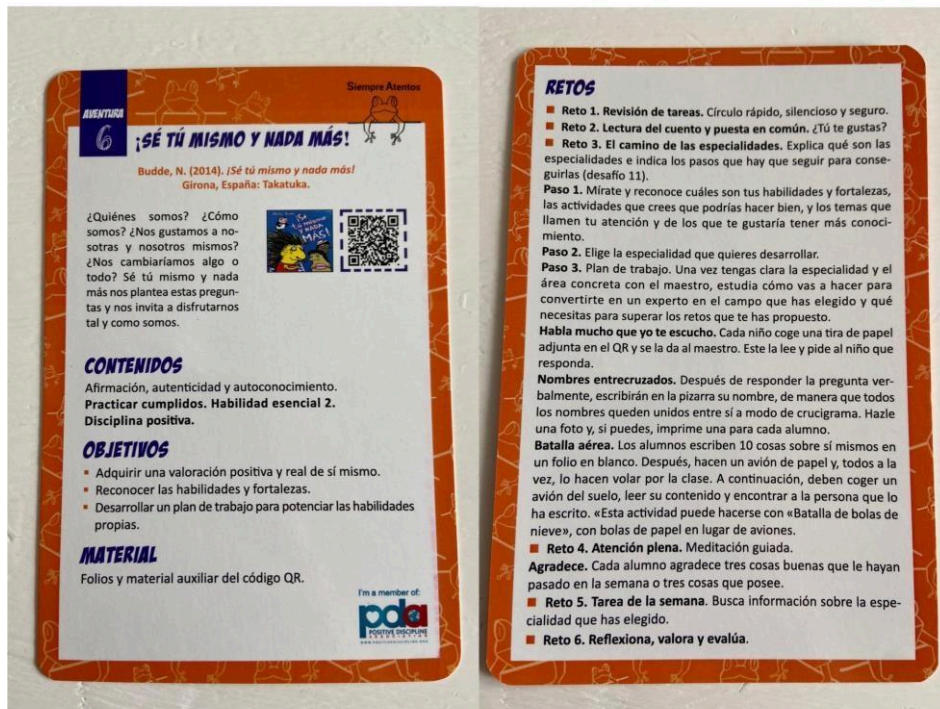
- **Realización del cuadro de la clase. Al inicio de septiembre se entregará a cada tutor un cuadro enmarcado para que cada clase realice una composición original en la que los alumnos y alumnas se sientan representados. Estos cuadros se expondrán en el colegio durante todo el curso, favoreciendo el sentimiento de pertenencia al centro.**

Juegos de mesa

SESIÓN 7

Asamblea

- **AVENTURA 6: “Se tú mismo y nada más” Realizar los retos**



Juegos de mesa

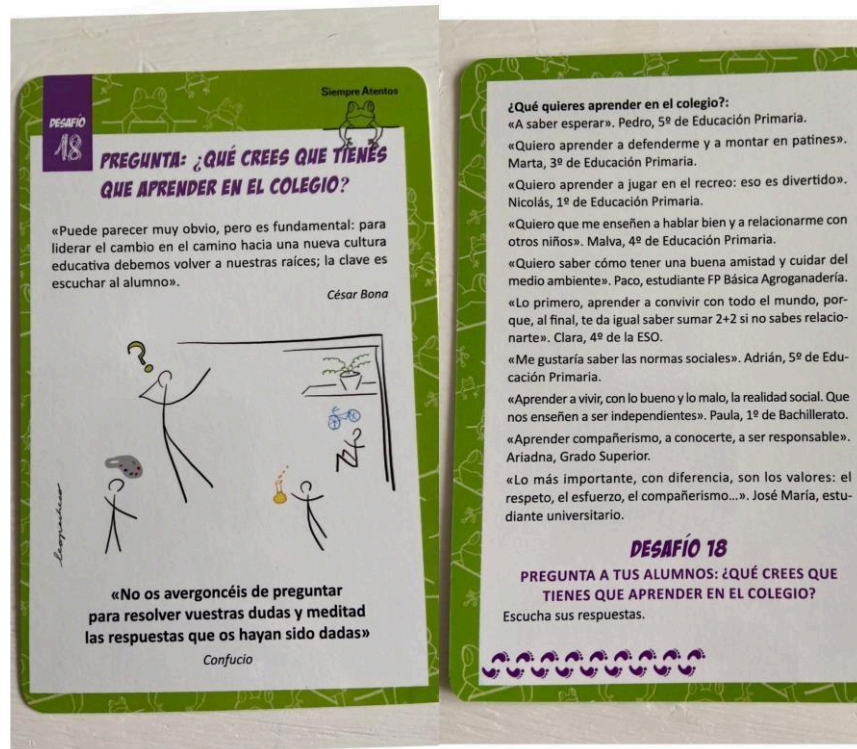
Asamblea

- **Juego dos verdades y una mentira (por turnos, cada alumno/a debe decir tres cosas sobre sí mismos, dos de ellas verdad y una mentira, los demás deben adivinar la mentira)**
- **Nombres alternativos: Cada uno debe pensar una cualidad con la primera letra de su nombre y se anotarán en un cartel y se expondrán en la clase. Por ejemplo: Gabriel gracioso, Eva empática,..**
- **Identificación de las especialidades de cada uno. Establecimiento de “los responsables de clase”. Elegir democráticamente al delegado de clase y demás encargados. Juegos de mesa**

SESIÓN 9

Asamblea

- Establecer el debate preguntando **¿QUÉ CREES QUE TIENES QUE APRENDER EN EL**



COLEGIO? DESAFÍO 18

Juegos de mesa

SESIÓN 10

Asamblea

- **Realizar de manera consensuada las normas de clase. Establecer también consecuencias si no se cumplen. Realizar un cartel/carteles con las normas. Se podrá realizar también en formato digital por los alumnos/as o el tutor/a. Estas normas se entregarán a las familias en la reunión del inicio de curso.
Se tendrá en cuenta para ambas sesiones el Plan de Convivencia y se dará a conocer a las familias y a los/as alumnos/as en el caso de que su madurez y edad lo permitan.**

Juegos de mesa

SESIÓN 11


Asamblea

Siempre Atentos

ADVENTURA 20 **MONSTRUO PEQUEÑO DICE ¡NO!**

Güetller, K., Helmsdal, R. y Jónsdóttir, Á. (2014).
Monstruo Pequeño dice ¡No! Pontevedra, España: Sushi Books.

Monstruo Pequeño dice «¡NO!» es un bonito cuento infantil sobre atreverse a expresar el disgusto ante los malos comportamientos de los demás. Además, explica el efecto que esta acción puede tener en la persona de la que nos quejamos.




CONTENIDOS
 Acoso escolar.
 Enfocarse en soluciones. Habilidad esencial 5.
 Disciplina positiva.

OBJETIVOS

- Reconocer y evitar situaciones de riesgo relacionadas con el acoso.
- Desarrollar estrategias de resolución de conflictos y de afirmación.

MATERIAL
 Monstruo abre bocas que encontrarás en el QR.

I'm a member of:

 POSITIVE DISCIPLINE
 www.positivediscipline.com

RETOS

- Reto 1.** Revisión de tareas. Círculo rápido, silencioso y seguro.
- Reto 2.** Lectura del cuento y puesta en común. ¿Cómo se sienten los monstruos? Explica qué es el bullying.
- Reto 3. NO, NO y NO.** Preguntar situaciones en las que el niño no se atreve a decir NO. El maestro ayuda aportando ideas: si me insultan, si se ríen de mí, si siempre me toca quedarme en el pilla-pilla, etc. Después, practicar la «Secuencia antiabusos» todos a la vez:
 - Cojo aire por la nariz profundamente.
 - Cuento hasta tres con el aire en los pulmones.
 - Extiendo el brazo al frente con la mano completamente abierta y digo: «¡NO, eso sí que NO!».
 El maestro va enumerando posibles situaciones de acoso y todos iniciamos la «Secuencia antiabusos». P. ej.: Si alguien me insulta..., «Secuencia antiabusos 1-2-3»; si un niño me quita algo..., «Secuencia antiabusos 1-2-3»; si una niña me esconde el material..., «Secuencia antiabusos 1-2-3»; si se ríen de mí..., «Secuencia antiabusos 1-2-3»; si se aprovechan de mí..., «Secuencia antiabusos 1-2-3».

Malestar. Pon una caja con diferentes tarjetas en blanco. Cada niño debe coger una tarjeta y escribir en ella algún tipo de malestar que haya tenido. De una manera aleatoria, cada niño va cogiendo una tarjeta y la va leyendo en voz alta, proponiendo algún tipo de solución al malestar del compañero.

- Reto 4. Atención plena. ¡Monstruo Abreboca!** Se entrega a cada niño el Monstruo Abreboca, pide que lo recorten, da las instrucciones de doblado adecuadas para abrir y cerrar la boca y deja que practiquen la «Secuencia antiabusos».

Los zapatos. Debes avisar a las familias para que les permitan traer unos zapatos de un adulto. Los niños se calzan los zapatos y caminan por la clase. Pide que expliquen cómo es, qué piensa y qué siente la persona propietaria de los zapatos.

- Reto 5. Tarea de la semana.** Repite en el espejo la palabra ¡NO!
- Reto 6. Reflexiona, valora y evalúa.**

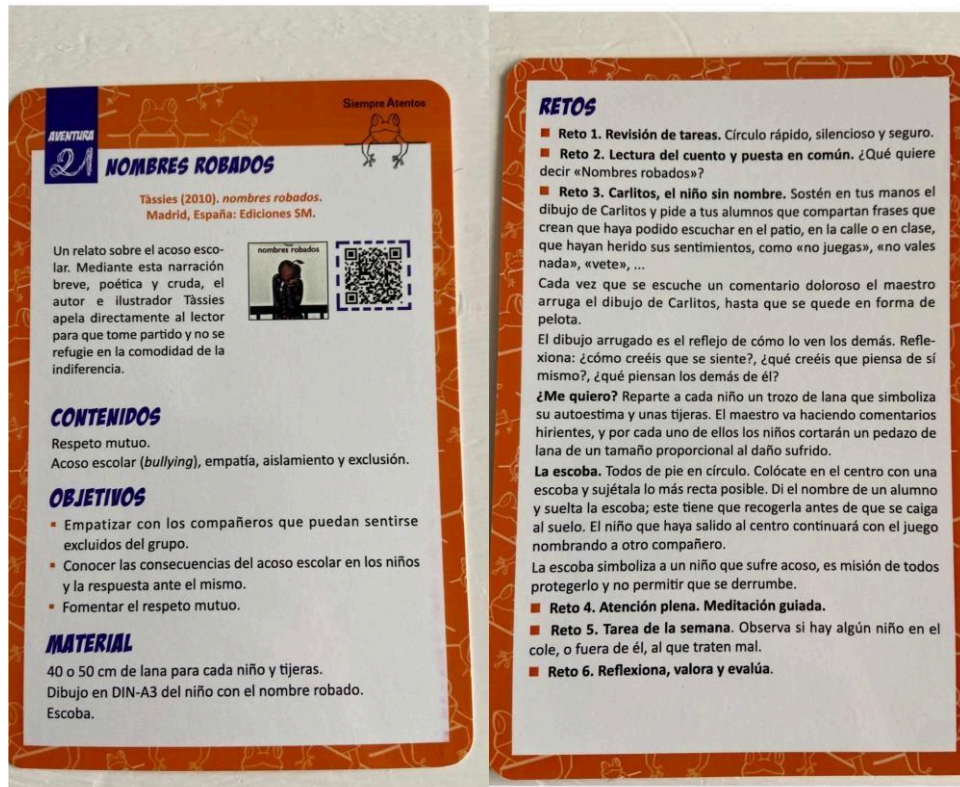
Aventura 20: MONSTRUO PEQUEÑO DICE NO

Juegos de mesa

SESIÓN 12

Asamblea

- **Aventura 21: "Nombres Robados". Realizar los retos**



The image shows two pages from a worksheet titled "NOMBRES ROBADOS". The left page contains the introduction, content, objectives, and material list. The right page contains a section titled "RETOS" with six specific challenges for students.

Siempre Atentos

AVENTURA
2 NOMBRES ROBADOS

Tàssies (2010). *nombres robados*.
Madrid, España: Ediciones SM.

Un relato sobre el acoso escolar. Mediante esta narración breve, poética y cruda, el autor e ilustrador Tàssies apela directamente al lector para que tome partido y no se refugie en la comodidad de la indiferencia.

CONTENIDOS
Respeto mutuo.
Acoso escolar (*bullying*), empatía, aislamiento y exclusión.

OBJETIVOS

- Empatizar con los compañeros que puedan sentirse excluidos del grupo.
- Conocer las consecuencias del acoso escolar en los niños y la respuesta ante el mismo.
- Fomentar el respeto mutuo.

MATERIAL
40 o 50 cm de lana para cada niño y tijeras.
Dibujo en DIN-A3 del niño con el nombre robado.
Escoba.

RETOS

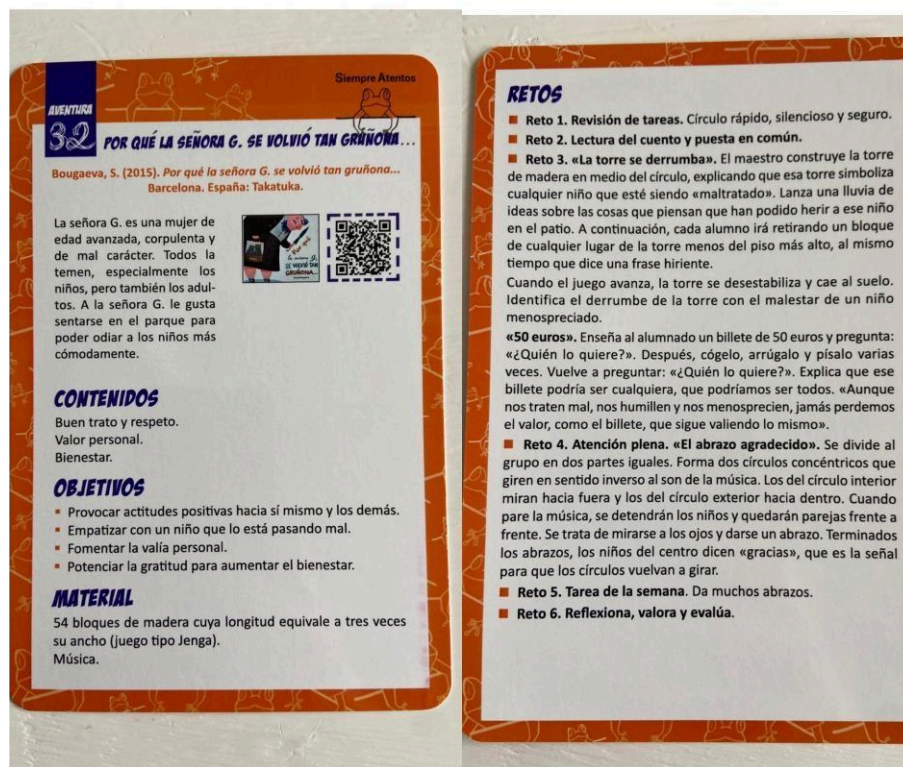
- **Reto 1. Revisión de tareas.** Círculo rápido, silencioso y seguro.
- **Reto 2. Lectura del cuento y puesta en común.** ¿Qué quiere decir «Nombres robados»?
- **Reto 3. Carlitos, el niño sin nombre.** Sostén en tus manos el dibujo de Carlitos y pide a tus alumnos que compartan frases que crean que haya podido escuchar en el patio, en la calle o en clase, que hayan herido sus sentimientos, como «no juegas», «no vales nada», «vete», ...
Cada vez que se escuche un comentario doloroso el maestro arruga el dibujo de Carlitos, hasta que se quede en forma de pelota.
El dibujo arrugado es el reflejo de cómo lo ven los demás. Reflexiona: ¿cómo creéis que se siente?, ¿qué creéis que piensa de sí mismo?, ¿qué piensan los demás de él?
¿Me quiero? Reparte a cada niño un trozo de lana que simboliza su autoestima y unas tijeras. El maestro va haciendo comentarios hirientes, y por cada uno de ellos los niños cortarán un pedazo de lana de un tamaño proporcional al daño sufrido.
- **La escoba.** Todos de pie en círculo. Colócate en el centro con una escoba y sujétala lo más recta posible. Di el nombre de un alumno y suelta la escoba; este tiene que recogerla antes de que se caiga al suelo. El niño que haya salido al centro continuará con el juego nombrando a otro compañero.
La escoba simboliza a un niño que sufre acoso, es misión de todos protegerlo y no permitir que se derrumbe.
- **Reto 4. Atención plena. Meditación guiada.**
- **Reto 5. Tarea de la semana.** Observa si hay algún niño en el cole, o fuera de él, al que traten mal.
- **Reto 6. Reflexiona, valora y evalúa.**

Juegos de mesa

SESIÓN 13

Asamblea

- **Aventura 32: POR QUÉ LA SEÑORA G. SE VOLVIÓ TAN GRUÑONA. Realizar los retos**



AVENTURA 32 **SIEMPRE ATENTOS**
POR QUÉ LA SEÑORA G. SE VOLVIÓ TAN GRUÑONA...
Bougaeva, S. (2015). *Por qué la señora G. se volvió tan gruñona...*
Barcelona, España: Takatuka.

La señora G. es una mujer de edad avanzada, corpulenta y de mal carácter. Todos la temen, especialmente los niños, pero también los adultos. A la señora G. le gusta sentarse en el parque para poder odiar a los niños más cómodamente.

CONTENIDOS
Buen trato y respeto.
Valor personal.
Bienestar.

OBJETIVOS

- Provocar actitudes positivas hacia sí mismo y los demás.
- Empatizar con un niño que lo está pasando mal.
- Fomentar la valía personal.
- Potenciar la gratitud para aumentar el bienestar.

MATERIAL
54 bloques de madera cuya longitud equivale a tres veces su ancho (juego tipo Jenga).
Música.

RETOS

- **Reto 1. Revisión de tareas.** Círculo rápido, silencioso y seguro.
- **Reto 2. Lectura del cuento y puesta en común.**
- **Reto 3. «La torre se derrumba».** El maestro construye la torre de madera en medio del círculo, explicando que esa torre simboliza cualquier niño que esté siendo «maltratado». Lanza una lluvia de ideas sobre las cosas que piensan que han podido herir a ese niño en el patio. A continuación, cada alumno irá retirando un bloque de cualquier lugar de la torre menos del piso más alto, al mismo tiempo que dice una frase hiriente. Cuando el juego avanza, la torre se desestabiliza y cae al suelo. Identifica el derrumbe de la torre con el malestar de un niño menospreciado.
«50 euros». Enseña al alumnado un billete de 50 euros y pregunta: «¿Quién lo quiere?». Después, cógelo, arrúgalo y písallo varias veces. Vuelve a preguntar: «¿Quién lo quiere?». Explica que ese billete podría ser cualquiera, que podríamos ser todos. «Aunque nos traten mal, nos humillen y nos menosprecien, jamás perdemos el valor, como el billete, que sigue valiendo lo mismo».
- **Reto 4. Atención plena. «El abrazo agradecido».** Se divide al grupo en dos partes iguales. Forma dos círculos concéntricos que giren en sentido inverso al son de la música. Los del círculo interior miran hacia fuera y los del círculo exterior hacia dentro. Cuando pare la música, se detendrán los niños y quedarán parejas frente a frente. Se trata de mirarse a los ojos y darse un abrazo. Terminados los abrazos, los niños del centro dicen «gracias», que es la señal para que los círculos vuelvan a girar.
- **Reto 5. Tarea de la semana.** Da muchos abrazos.
- **Reto 6. Reflexiona, valora y evalúa.**

Juegos de mesa

ANEXO 4

Se acuerda en Claustro y Consejo Escolar que se utilizará un registro de “caritas” (seguimiento de la actitud en Séneca) en las aulas como mecanismo para registrar el comportamiento del alumnado, pequeños incidentes y faltas muy leves. Este registro será utilizado por el profesorado de todas las áreas y compartido con las familias. Al finalizar el trimestre, en el acta de evaluación se recogerá por escrito una tabla analizando el alumnado con más caritas rojas y verdes. A lo largo del curso se analizará la evolución del comportamiento y se tomarán las medidas oportunas.

Asimismo, con el fin de mejorar el comportamiento del alumnado y tener más informada a la familia, se explicará siempre el motivo de la cara roja, no así de las verdes.